DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 028-05

Fecha: Julio 15 de 2.005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Zona Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimie nto	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Nariño	Mallama	Cabecera municipal Piedrancha				El Guabo, Curcuel, El Carmelo, Chucunes, El Verde, San Miguel y Santa Lucía.	Etnia de Los Pastos: Gran Mallama	
	Ricaurte	Cabecera municipal				Alto Cartagena, Guadual, Ospina Pérez, Palpis, Pílispi, San Francisco, Villanueva, San Isidro, San Pablo, Maguí, Nulpe Alto, Chaguí, Chimbuza, Cuesbí, Cuchilla del Palmar, Pueblo Viejo, Cuascuabí, Gualcalá, El Arrayán, Vegas, San Antonio, Canillas, Pialapi, Cuascuabí, Cumbas.	Etnia Awá: 11 resguardos: Nulpe Medio y Alto Río San Juan, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Maguí, Cuchilla del Palmar, Cuascuabí, Cuaiqer Viejo, Vegas Chaguí Chimbuza y Palmar Imbí Medio, Gualcalá, Pialapi Pueblo Viejo.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

J		rodescendientes		Otra población	
Aproximadamente 2	21.766 pobladore	es de los municipios	de Mallama	y Ricaurte, distribuio	dos así: 8.560
habitantes del muni	icipio de Mallam	a (1.067 se localiza	n en Piedrar	ncha, cabecera muni	cipal, y 7.493
indígenas Pastos e	en la zona rural)	, y 13.206 resider	ntes del mur	nicipio de Ricaurte, o	de los cuales
2.469 se ubican en	n la cabecera mi	unicipal (1.110 indí	genas Awà '	y 1.359 mestizos) y	10.737 en el
área rural (9.600 inc	dígenas Awà y 1	.137 mestizos).		,	

DESCRIPCION DEL RIESGO

La confrontación armada por el control del corredor vial Tumaco-Pasto, los núcleos poblacionales emplazados a lo largo del tramo vial y los caseríos veredales adyacentes ha evolucionado en el tiempo. Durante varias décadas los grupos insurgentes emplearon el territorio como espacio de refugio, dominio social y político y expansión militar hacia la llanura y piedemonte costero. En los municipios de Ricaurte y Mallama, las FARC –EP hicieron presencia con los frentes 29, 8 y 2 y las columnas móviles "Mariscal Sucre", "Daniel Aldana", "Jacinto Matallana" y el ELN con las compañías "Comuneros del Sur", "Mártires de Barbacoas" y "Héroes del Sindagua. Las acciones armadas perpetradas por la guerrilla se encaminaron fundamentalmente a la realización de bloqueo de vías, la realización de retenes ilegales, ataques a objetivos militares y combates con el ejército.

A partir del 2002, el ingreso de las Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Central Bolívar, frente Libertadores del Sur, produjo el escalonamiento del conflicto armado en dichos territorios. La dinámica de la confrontación entre los grupos insurgentes y las AUC tiene por objeto el control social, poblacional y del territorio, principalmente de los ejes viales que articula el sur-oriente del país con la costa pacífica y la frontera con Ecuador; la zona de la cordillera con el Piedemonte costero; el oriente del departamento y el Putumayo con la salida al mar pacifico lo que posibilita el establecimiento de múltiples rutas para la comercialización y exportación de cocaína y heroína, el trafico de armas y el lavado de activos; las zonas planas, de piedemonte y cordilleranas, son de interés para los actores por la existencia de cultivos de uso ilícitos (coca y amapola).

Lo anterior ha permitido que en la región tanto guerrilla como autodefensas realicen ataques y hostigamientos contra las instalaciones de la policía en los centros poblados de estos municipios, retenes ilegales, quema de vehículos particulares y de servicio público, actos de terrorismo, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, bloqueo de alimentos, señalamiento de los pobladores de ser auxiliadores de uno u otro grupo armado ilegal y, desplazamiento individual y familiar hacia las cabeceras municipales de Ricaurte, Mallama, Cumbal, Ipiales y Pasto e incluso al Ecuador.

La disputa entre los grupos armados irregulares por detentar el control militar de territorios de importancia estratégica, económica, comercial, y de concentración de población, determina el siguiente escenario de riesgo: En la cabecera municipal y en el área rural de los municipios de Mallama y Ricaurte la población civil puede ser objeto de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas por los señalamientos de los actores armados ilegales de colaborar con los grupos contrarios, de igual modo es previsible que ocurran combates con interposición de la población civil, afectando a los 70 estudiantes y siete (7) docentes del Colegio Municipal Ospina Pérez, contiguo al cuartel de grupo antiguerrilla de la policía), bloqueos de bienes, restricciones a la libre circulación, accidentes e incidentes con minas antipersona o por munición sin explotar y desplazamientos forzados

torzados. 2. GRUPOS	S ARMADOS ILI	EGALES E	EN LA ZONA			
FARC	X	ELN	X	AUC	X	OTRO:

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC	X	ELN	X	AUC	X	OTRO:
4. FACTIB	LES INFRACCIO	ONES AL [D.I.H.			
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre). AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, accidentes por minas, enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZOSO DE LA POBLACIÓN CIVIL. 						
•A LA VIDA •A LA INTE	HOS FUNDAMEN A EGRIDAD PERSO R DESAPARECIO	ONAL	MENAZADOS:			

VALORACIÓN DEL RIESGO

•A LA LIBERTAD PERSONAL
•A NO SER DESPLAZADO
*A LA LIBRE CIRCULACION

Los municipios de Mallama y Ricaurte se localizan al sur occidente del departamento de Nariño, la mayor parte del territorio es montañoso en cuanto está en las estribaciones de la cordillera occidental sin embargo, cuenta con sectores planos. Por su localización geográfica de frontera, su configuración territorial a partir la ocupación y transformación espacial por los pueblos indígenas, sustentados en economías de reproducción social (la mayoría de la población indígena de Nariño es Awá, el 80% se localiza en el municipio de Ricaurte), se erigen en territorios de periferia. Situación que propicio el surgimiento de movimientos sociales reivindicativos, en contra de los designios de las elites locales agrupadas en los partidos políticos (liberales y conservadores), la construcción de lazos comunitarios autónomos y la defensa de sus territorios frente a la invasión de los actores armados insurgentes.

Con la apertura de los mercados andinos y el incremento de los flujos comerciales con los países vecinos, el departamento de Nariño, en especial los municipio de frontera, adquirieron nuevas connotaciones y valoraciones territoriales, lo cual se tradujo en una mayor injerencia del estado central, con la finalidad de implementar sus proyectos de desarrollo nacional, acordes con las necesidades y exigencias del mercado mundial (Zonas Económicas Especiales de Exportación, proyecto carretera internacional Belem do Pará – Puerto Asís – Tumaco). Con esta finalidad se incremento la presencia de la Fuerza Pública, Ejército y Policía, en las cabeceras municipales y áreas rurales, obligando al repliegue de los grupos insurgentes a las partes altas de las cordilleras

occidental y central. Estrategia de presencia armada que fue acompañada con mecanismos de seguridad ciudadana, que colocaron en situación de vulnerabilidad a la población, por su supuesta connivencia con las organizaciones querrilleras.

Esta revalorización de los espacios de periferia, implico además el ingreso de los grupos de contrainsurgencia, a partir del 2002, con el propósito de articular objetivos de orden social y militar, orientados a romper las supuestas relaciones de simpatía y complicidad de la población con los grupos insurgentes, ejercer control político sobre las autoridades locales e instaurar un orden social contrainsurgente basado en un poder autoritario y restrictivo. A su vez detentar el dominio de amplias zonas en las llanuras y el pidemonte cordillerano sembradas con cultivos ilícitos.

Durante el 2003 y ante la ofensiva del Ejercito Nacional y las incursiones de las Autodefensas, la guerrilla de las FARC, Frente 29 Columna Mariscal Sucre y el ELN, Columna Mártires de Barbacoas, acuerdan la unificación de sus combatientes y el fortalecimiento de su capacidad de confrontación, mediante el arribo de los Frentes 8 y 2, y las Columnas Móviles Daniel Aldana y Jacinto Matallana de las FARC, y las Compañías Guerreros de Sindagua y Comuneros del Sur del ELN, declarando objetivo militar las Estaciones de Policía en las cabeceras municipales de Mallama y Ricaurte, lo cual implicaba afectación a las personas y a los bienes civiles ubicados en los contornos de sus instalaciones.

Por su parte, las AUC ejercen control desde Tumaco hasta Ricaurte y desde Tùquerres hasta Mallama, principalmente sobre la carretera panamericana a través de la movilización de tropas y patrullajes sobre la vía y la realización de retenes en Junín, lo cual se ha traducido en amenazas para generar terror e intimidación en la población civil, restricciones a la libertad de circulación y bloqueo al suministro alimentario de la población.

Las incursiones de las AUC y la disputa con la insurgencia está afectando en particular a la comunidad Awà, en especial a los líderes de las Organizaciones Indígenas del Pueblo Awà UNIPA y CAMAWARI restringiéndoles su libertad de circulación y el acceso a bienes indispensables para la supervivencia. Infracciones que se suman a los señalamientos como supuestos simpatizantes de las organizaciones insurgentes, tal como lo registran los siguientes hechos: En el mes de abril del 2005, fueron capturados, por la Fiscalía y la Policía, en zona rural de Mallama y Ricaurte 27 ciudadanos sindicados del punible de rebelión; posteriormente la Fiscalia ordenó la libertad de 23 de los detenidos; en el mes de mayo se conoce del asesinato de un ganadero del municipio de Ricaurte por las FARC; el día 12 de junio fueron retenidos tres indígenas (hermanos) de la etnia Awá, Resguardo Gran Rosario, Comunidad Alto Palae, en el corregimiento de Altaquer del municipio de Barbacoas, por agentes del Estado, acusados de no portar documentos de identidad (uno de ellos esta desaparecido a partir de la retención).

De acuerdo a la personería de Ricaurte, las violaciones e infracciones contra la población civil se resumen: en febrero se registró una quema de 2 buses a la altura del corregimiento Ospina Peréz, en el municipio de Ricaurte, en la vía que conduce a Altaquer; en marzo se instalaron varios retenes de la guerrilla de las FARC en la carretera que conduce de la cabecera municipal de Ricaurte hacia Altaquer; y en el mismo mes la organización misión médica (1 médico) decidió salir por problemas de seguridad; en marzo se instaló un grupo antiguerrilla de la policía en esta vía (Ricaurte-Altaquer), con algunas trincheras frente al Colegio Municipal Ospina Peréz, asumiendo como centro de operaciones las instalaciones del sistema COMPARTEL del Ministerio de Comunicaciones ubicado a 40 metros del Colegio, a 50 metros del Colegio Ospina Pérez y a la misma distancia de las trincheras, también

se encuentra situado el santuario religioso (iglesia de la comunidad); en abril hubo retención de dos menores por parte de la Fuerza Pública (Batallón Cabal de Ipiales) de 17 y 12 años respectivamente. Fueron dejados en libertad, excediendo el tiempo de retención legal que se puede aplicar, a su vez fallecieron dos personas en un retén de las FARC, fueron heridos 6 policías y se presentó el ataque a la subestación de energía del municipio de Ricaurte y en mayo se recrudeció el nivel de amenazas contra docentes y líderes indígenas, por lo que la organización CAMAWUARI decidió convocar a las autoridades, organismos internacionales, ONGs y comunidad en general, para elevar estas denuncias y poner en conocimiento a la opinión en general.

El 17 de junio, en el marco de la Operación Gladiador, se presentaron enfrentamientos entre el Batallón Contraguerrilla No. 48, Unidad Móvil No.6, de la Brigada 29 con sede en Popayán y las FARC, en los Resguardos de Maguí, Cuchilla del Palmar, Vegas Chaguí Chimbuza, Cuascuabí, veredas Vegas, Cumbas, San Antonio, Canillas, Pialapi, Chaguí, Chimbuza, Cuesbí, Cuchilla del Palmar, Pueblo Viejo y Cuascuabí. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, emitió el 8 de julio, un comunicado señalando que un número de 1.370 personas —entre ellas 780 niños— provenientes de los resguardos indígenas de Cuchilla del Palmar, La Bocana, Maguí, Cuascuabí Paldubi, Pialapi, Pueblo Viejo, La Esperanza, Nulpe Alto y Nulpe Medio, se han tenido que desplazar hacia la cabecera del municipio de Ricaurte y el corregimiento de Ospina Pérez en la misma entidad municipal, al corregimiento de Arenal, en el municipio de Mallama, y al corregimiento de Altaquer, en el municipio de Barbacoas, ante el temor de perder la vida o de sufrir daños en su integridad personal por efecto de las operaciones bélicas. El pasado 9 de julio fue asesinado un joven indígena Awá en la vereda Maguí, por las FARC.

Con relación a los factores de vulnerabilidad se tiene que el 75% de la población mestiza e indígena de estos municipios tienen sus necesidades básicas insatisfechas y viven en condiciones de extrema pobreza, situación que sumada a la falta de incentivos para la producción agrícola está implicando la suplantación de los cultivos de pan coger por plantaciones de hoja de coca y amapola (los cultivos se siembran en pequeñas parcelas que no superan las cinco hectáreas, se calcula para cada municipio un total de 300 hectáreas sembradas), practica que en los últimos tres años ha venido incrementándose como medio de subsistencia, situación que hoy esta generando "una cultura de la violencia, facilismo, individualismo, deterioro de la calidad de vida, y marginalidad, además el narcotráfico esta produciendo una atmósfera de desvinculación de la tierra, de la producción y de la identidad campesina e indígena". Poco a poco las relaciones de producción y reproducción social comienzan a resquebrajarse y con ellas la cohesión social predominante.

Del mismo modo, la falta de adecuadas vías de comunicación entre las cabeceras municipales y los corregimientos, caseríos y veredas, colocan a sus habitantes en un estado de indefensión frente a las acciones violentas de los grupos armados ilegales, los cuales realizan reclutamientos forzados de jóvenes, señalamientos y estigmatizaciones de las comunidades, generando desplazamientos individuales, familiares y masivos, instaurándose un control social por medio del uso del terror.

Dentro de los factores de protección para la población civil, existe una fuerte presencia de la Fuerza Pública, El Ejercito con integrantes de la Brigada 29 y del Grupo Cabal de Ipiales, La Policía Nacional con dos Estaciones en las cabeceras municipales de Mallama y Ricaurte y la creación a partir de febrero del 2005 de un puesto permanente del Escuadrón Móvil de Carabineros, EMCAR, en las veredas ubicadas en el eje vial principal de los municipios de Mallama y Ricaurte.

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en Mallama y Ricaurte es alto.					
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO		

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Vicepresidencia de la República Gobernación de Nariño Red de Solidaridad Social Procuraduría General de la Nación Alcaldías municipales de Mallaza y Ricaurte

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada 29, Grupo Cabal de Ipiales
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Nacional Nariño, Estaciones de Policía Municipios de Mallama y Ricaurte

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Mallama y Ricaurte. En especial se recomienda:

- 1.- A la Fuerza Pública en los municipios de Mallama y Ricaurte para que implementen controles que eviten violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población que se encuentra ubicada en las veredas y resguardos priorizados como población en riesgo.
- 2.- A las autoridades civiles municipales conjuntamente con la Fuerza Pública para que establezcan controles para impedir y/o superar la incomunicación de las comunidades y para que garanticen la libre movilización de las personas y acceso a bienes indispensables, en el mismo sentido, adopten medidas para la seguridad de líderes o personas en situación especial de riesgo.
- 3.- A las administraciones municipales de Mallama y Ricaurte para que coordinen las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección del los planes de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos irregulares que están afectando de forma grave derechos fundamentales de la población tanto en el área urbana como rural.

- 4.- A las autoridades municipales, departamentales y nacionales para que en el marco de sus planes de desarrollo y los programas de prevención y derechos humanos, analicen y definan acciones que conduzcan a la mitigación y neutralización del riesgo, garanticen la protección duradera y eficaz de la población civil.
- 5.- A las autoridades municipales, departamentales y nacionales para que en el marco de sus planes de desarrollo adelanten programas y proyectos agropecuarios alternativos, que permitan a las comunidades superar con dignidad los altos niveles de pobreza en que se encuentran y disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de la población frente a la existencia de cultivos ilícitos y los factores de constreñimiento establecidos por los actores armados ilegales.
- 6.- A La Red de Solidaridad Social y las Alcaldías de los municipios para que coordinen la activación del Comité de Atención a Población Desplazada y los respectivos planes de contingencia frente a los posibles desplazamientos que se puedan generar por los efectos del conflicto armado.
- 7.- A la dirección nacional del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos, para que amplié la cobertura del programa a los municipios de de Mallama y Ricaurte con miras a reducir el área de los cultivos de uso ilícito y brindar alternativas de producción para la subsistencia y comercialización.
- 8.- Se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de Autodefensas que actúa en la región y tienen representación en Santa Fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.
- 9.- La Defensoria del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.
- 10. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, que en marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos y brinde protección a las comunidades indígenas Pastos y Awàs, residentes en Mallama y Ricaurte.

DARIO MEJIA VILLEGAS
Secretario General
Director SAT (e)